

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 39761 del 09 febrero 2023**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA para Apoyar técnicamente las distintas etapas de los procesos de competencia de la Alcaldía Local para la depuración de actuaciones administrativas. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1908 --- INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL .

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:
ARQUITECTURA o INGENIERÍA CIVIL

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la resolución 1412 de 2021, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Experiencia profesional: 24 Mes(es)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones: TITULO PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL / ARQUITECTURA
24 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

Fecha de expiración: jueves , 09 de Marzo de 2023

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), JUAN PABLO BELTRAN VARGAS, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 39761 del 09 febrero 2023**

PUENTE ARANDA, según solicitud No.87716 del 08 FEB 2023.



**HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**